

## **CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE MONITORES**

**1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Dirección de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

**2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

**3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

**4. Objetivo de la Contratación**

*“Contratación de personas naturales (Monitores) para que realicen los Servicios de Monitoreo de la asistencia de estudiantes, docentes, directores, existencia y uso de materiales educativos en las II.EE del ámbito de la UGEL Jaén. “*





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
JAEN

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

La Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, se encuentra en la necesidad de contratar personal por locación de servicios.

ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de contrato por Locación a través del respectivo portal institucional- WEB de la UGEL JAEN: <a href="http://www.ugeljaen.edu.pe">www.ugeljaen.edu.pe</a> .	<b>Día 22 de Febrero del 2018</b>	<b>IMAGEN INSTITUCIONAL</b>
Inscripción y recepción del Expediente ( hoja de vida) debidamente documentada, indicando según TDR y propuesta económica en sobre cerrado	<b>Viernes 23 de Febrero desde las 9.00 am a 5:30 pm.</b>	<b>MESA DE PARTES</b>
<b>SELECCIÓN</b>		
1.- Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil de plaza ( APTO y NO APTO) 2.-Evaluación de la hoja de vida (Expediente) y Propuesta Económica.	<b>24 Febrero del 2018. 8:00 a.m. A 13.00 p.m.</b>	<b>ABASTECIMIENTO</b>
1.- Publicación de Resultados Finales 2.- Publicación de resultados finales, publicaciones el portal institución - WEB de la UGEL JAEN: <a href="http://www.ugeljaen.edu.pe">www.ugeljaen.edu.pe</a> y en las afueras del Área de Gestión pedagógica SEDE	<b>26 Febrero del 2018. 9: 00 a.m.</b>	<b>EQUIPO DE INFORMATICA</b>
<b>SUSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ORDEN DE SERVICIO.</b>		
ORDEN DE SERVICIO	<b>28 Febrero del 2018.</b>	<b>ABASTECIMIENTO</b>



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

**PLAZAS VACANTES CONTRATACION DE MONITORES**

N°	DISTRITO	RUTA	CODIGO DE PLAZA	N° VISITAS	INTERVENCIONES				COSTO S/
					INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	
1	BELLAVISTA		M-001	4	18	32	7	57	4,250.00
2	CHONTALI		M-002	4	16	36	9	61	5,320.00
3	COLASAY	1	M-003	4	6	31	4	41	5,100.00
4	COLASAY	2	M-004	4	14	28	7	49	5,100.00
5	HUABAL – LAS PIRIAS		M-005	4	25	43	10	78	6,000.00
6	JAEN	URBANA	M-006	4	30	22	15	67	3,620.00
7	JAEN	RURAL	M-007	4	16	46	9	71	4,470.00
8	POMAHUACA		M-008	4	12	27	6	45	5,320.00
9	PUCARA		M-009	4	7	19	3	29	4,043.00
10	SALLIQUE	1	M-010	4	8	20	6	34	5,530.00
11	SALLIQUE	2	M-011	4	12	17	5	34	5,530.00
12	SAN FELIPE		M-012	4	11	27	4	42	4,890.00
13	SAN JOSE DEL ALTO		M-013	4	16	29	5	50	5,100.00
14	SANTA ROSA		M-014	4	16	25	5	46	5,100.00
<b>TOTAL</b>					<b>207</b>	<b>402</b>	<b>95</b>	<b>704</b>	<b>S/. 69,373.00</b>



### **DE LA EVALUACIÓN:**

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>TOTAL</b>
Hoja de Vida (cumplir con el TDR y según se indica su presentación)	50	100 puntos
Propuesta económica (Según Formato)	50	

Mejor propuesta económica 50 puntos  
Mayor propuesta económica 40 puntos



En caso de Empate se considerara los siguientes puntos:

- 1.-Se evaluará en primer lugar la experiencia en trabajos similares de aplicación de instrumentos de recojo de información, debidamente sustentados con copia simple de contratos y /o ordenes de servicio.
- 2-De continuar el empate se procederá a una entrevista personal solo para los casos de empate.

### **DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

#### **PROPUESTA TECNICA:**

CURRICULUM VITAE, debidamente Fedateado y foliado, adjuntando copia Ficha Ruc (Activo y habido), copia DNI, **RNP VIGENTE**).

#### **IMPORTANTE:**

- De no adjuntar alguno de los documentos solicitados no será considerado como APTO, no existiendo lugar a posteriores regularizaciones.
- Limitarse adjuntar solo la documentación solicitada

**PROPUESTA ECONOMICA** (según formato), se descalificara cuya propuesta económica, no se ajuste a los costos reales por monitoreo para cada Distrito, considerando la declaración de Emergencia en la que se encuentra la Provincia de Jaén y sus distritos a fin de evitar posteriores renunciias y/o abandono.

La documentación debe ser presentada en la Oficina de Mesa de Partes - Ugel-Jaén en un sobre cerrado indicando :

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCION  
REGIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL JAEN

CONTRATACION DE SERVICIOS POR TERCEROS: NOMBRE:

DNI:  
CODIGO DE PLAZA:  
DISTRITO  
FOLIOS:  
FECHA:



## FORMATO 1 - PROPUESTA ECONOMICA

**SR: PABLO CESAR GUEVARA PEREZ**  
**EQUIPO DE ABASTECIMIENTO ORGANO ENCARGADO**  
**DE LAS CONTRATACIONES (OEC) UGEL- JAEN**

**NOMBRE:.....DNI:**

Quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas ni impedimentos a los requisitos solicitados, a la presente convocatoria.
- b) Tengo Conocimiento de la Declaración de Situación de Emergencia en la que se encuentra la Provincia de Jaén y sus Distritos.
- c) Me comprometo a brindar servicios profesionales de :

*“Monitoreo de la asistencia de estudiantes, docentes, directores, existencia y uso de materiales educativos en las II.EE del Distrito de....., Código de Plaza N°.....del ámbito de la UGEL Jaén. “*

- d) El precio de mi propuesta es de: s/ ..... ..

(INDICAR MONTO EN NÚMERO Y SOLES)

- e) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas
- f) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período

Firma:

FECHA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS,  
AÑO 2018.**

**1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

**2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

**3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

**4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Chontalí** de la UGEL Jaén.

**5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

**6. Términos de Referencia:**

**6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Chontalí**. (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

**6.2. Productos a Entregar:**

**Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3. Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería, forestal, ingeniería mecánica, ingeniería informática, arquitectura, secretariado, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4. Monto total del servicio:

Cinco Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles (S/. 5 320.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5. Lugar de prestación del servicio:

Las 42 II.EE del Distrito de Chontalí.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
I.E. 093 PACHAPIRIANA	EP. 16116 PACHAPIRIANA	CS.16116 MANUEL GONZALES PRADO-PACHAP.	
	EP.16117 PALTA PAMPA		
I.E. 008 CHONTALÍ	EP 16107 CHONTALI.	CS. DOCE DE OCTUBRE - CHONTALI	
	EP. 16842 CONGONA		
	EP. 17430 LAS PALMERAS		
	EP. 16847 PIÑAS		CS. 16847 CESAR VALLEJO PIÑAS
	EP. 17730 LA UNIÓN		
	EP. 16111 CUMBALA		
IE. 062 TRONCOPAMPA	EP. 17545 VISTA ALEGRE		
	EP. 17597 PESEBRE DEL MILENIO		
	EP. 16120 TRONCOPAMPA		
CEI 17542 NUEVA ESPERANZA	EP. 16121 TURURE	CS. 16121 FERNANDO BELAUDE TERRI – TURURE	
	EP. 17542 NUEVA ESPERANZA		
	EP. 17551 NUEVO PROGRESO		
	EP. 16114 LA HUACA		
	EP. 16112 CRUZ PAMPA		
	EP. 17429 NUEVO CHONTALÍ		
CEI 17429 NUEVO CHONTALÍ	EP. 17429 NUEVO CHONTALÍ	CS. 16113 SEÑOR DE LOS MILAGROS – HUALATAN	
	EP. 16113 HUALATAN		
	EP. 16954 ALTO PERÚ		
	EP. 16110 CALABOZO	CS. 16110 NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ – CALABOZO	
	EP. 17467 LA LIBERTAD		
EP. 039 TABACAL	EP. 16119 TABACAL	CS. 16119 JOSE OLAYA BALANDRA – TABACAL	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 17725 NUEVA ALIANZA	
	EP. 16756 SANTA ROSA	
	EP. 17466 BUENOS AIRES	
CEI 17544 LA FLOR	EP. 17544 LA FLOR	
	EP. 17420 SAN LUIS	
	EP. 17428 SAN JUAN DE DIOS	
CEI. 456 PIÑAS		
CEI 457 HUALATAN		
CEI 458 CALABOZO		
CEI 460 BUENOS AIRES		
CEI 485 AGUA AZUL		
CEI 486 LOS NIÑOS DEL BUEN SABER – ALTO PERU		
CEI 16566 MIRAFLORES	EP. 16566 – MIRAFLORES	
CEI 16115 LOS GENTILES	EP. 16115 – LOS GENTILES	
CEI 16118 RUMISAPA	EP. 16118 - RUMISAPA	CS 16118 - RUMISAPA
	EP. 17423 HUAYACÁN	
	EP. 17431 NUEVO SAN LORENZO	
	EP. 17543 EL PARAISO	
	EP. 17547 - LAS PALMAS	CS. CORAZON DE JESÚS
	EP. 17550 NUEVO TABACAL	
<b>16</b>	<b>36</b>	<b>09</b>

7. **Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	<p align="center">50%</p> <p align="center">50%</p>	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

Delgado Aguilar Hector / #995481072 - hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de San Felipe** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de San Felipe**. (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

#### 6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil Ochocientos noventa con 00/100 soles (S/. 4 890.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

#### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 31 II.EE del Distrito de San Felipe.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI 015 SAN FELIPE	EP. 16149 SAN FELIPE	CS. SAN FELIPE SANTIAGO SAN FELIPE
CEI 16152 KM. 81	EP. 16152 KM. 81	CS. 16152 EDUCACION A DISTANCIA KM. 81
CEI 096 PIQUIJACA	EP. 16154 LA COCHA	
CEI 078 HUABAL	EP. 16155 HUABAL	CS. 16155 SAN JUAN BAUTISTA HUABAL
	EP. 16156 TRIGOPAMPA	
	EP. 16158 LA TASHACA	
	EP. 16833 EL PALMO	
	EP. 16834 TIERRA AMARILLA	
CEI 494 TABLON	EP. 16838 EL TABLON	
CEI 17407 MARCOPAMPA	EP. 17407 MARCOPAMPA	
	EP. 17445 NUEVO PAMPAVERDE	
	EP. 17446 MIRAFLORES	
	EP. 17563 LLEGAPAMPA	
	EP. 17598 EL SAUCE	
	EP. 17599 ÑURUÑUPE	
	EP. 17600 MOLLE CORRAL	
	EP. 17601 SALITRE	
	EP. 17723 EL GARO	
	EP. 16151 PIQUIJACA	CS. 16151 NSTRA. SRA. DEL CARMEN PIQUIJACA
	EP. 16837 CARRIZAL	
	EP. 16157 NAMACA	
CEI 16153 CHUZAL	EP. 16153 CHUZAL	
	EP. 17602 CUMBA	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 16159 TAMBO	
	EP. 16839 LA MALAMA	
CEI 480 MAMACA		
CEI 481 LAMALAMA		
CEI 1403 CARRIZAL		
CEI 1412 ÑURUÑUPE		
	EP. 17419 LOS LINDEROS	
	EP. 17604 EL GUAYABO	
<b>11</b>	<b>27</b>	<b>4</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**7 Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**8 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**9 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**10 Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**11 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



---

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Colasay Ruta 1** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Colasay Ruta 1**. (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

#### **6.4 Formación Académica y Experiencia:**

##### **Perfil del Locador.**

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

##### **Experiencia Específica:**

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

#### **6.5 Monto total del servicio:**

Cinco Mil Cien con 00/100 soles (S/. 5 100.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

#### **6.6 Lugar de prestación del servicio:**

Las 31 II.EE del Distrito de Colasay Ruta 1.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 003 COLASAY	EP. 16083 COLASAY	CS. 16083 TAHUANTINSUYO COLASAY
	EP. 16085 AGUA BLANCA	
	EP. 16086 AGUA SABROSA	
	EP. 16089 CARIMA	
CEI. 026 CEDRO DEL PASTO	EP. 16090 JOSE CARLOS MARIATEGUI CEDRO DEL PASTO	CS. 16090 JOSE CARLOS MARIATEGUI CEDRO DEL PASTO
	EP. 16091 CHORRO DEL OVISPO	
	EP. 16094 EL ZURO	
CEI. 1386 LA PALMA	EP. 16099 LA PALMA	
	EP. 16103 SAN GERARDO DE CHURCA	
CEI. 16106 VILLASANA	EP. 16106 VILLASANA	
	EP. 16554 LA CHORRERA	
	EP. 16564 EL PALMO	
CEI. 463 COLAPON	EP. 16565 COLAPON	
	EP. 16822 CABRAMAYO	
	EP. 16830 LA FILA	
	EP. 16831 NARANJAL	
	EP. 16867 CUYCA	
	EP. 16868 FLOR DE LIPACA	
	EP. 17418 LOS LIMONES	
	EP. 17578 FLOR DE LA ESPERANZA	
	EP. 17579 LAS IGLESIAS	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 17582 LOS FAIQUES	
	EP. 17583 INFIERNILLO	
	EP. 17584 SANTA ROSA DE CONGONA	
	EP. 17585 NUEVO PORVENIR	
	EP. 17586 HUARANGUILLO	
	EP. 17647 BUENOS AIRES	
	EP. 17648 EL PORVENIR	
	EP. 17729 NUEVO MILENIO	
	EP. PARROQUIAL EL REYNADO COLASAY	CS. EL REYNADO COLASAY
CEI. 461 AHUYACA	EP. 17646 AHUYACA	CS. 17646 JESUS REY AHUYACA
	EP. 16828 LA HUACA	
<b>6</b>	<b>31</b>	<b>4</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**7 Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**8 Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**9 Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**10 Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**11 Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Colasay Ruta 2** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Colasay Ruta 2**. (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
- Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cinco Mil Cien con 00/100 soles (S/. 5 100.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 29 II.EE del Distrito de Colasay Ruta 2.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 048 SAN LORENZO	EP. 16064 SAN LORENZO	CS. 16064 ALEJANDRO CASTRO SAN LORENZO
	EP. 16084 EL LIRIO	
CEI. 462 BOMBOCA	EP. 16088 BOMBOCA	
CEI. 059 CHUNCHUCA	EP. 16092 DOS DE MAYO DE 1866 CHUNCHUCA	CS. 16092 DOS DE MAYO DE 1866 CHUNCHUCA
CEI. 16093 (014) CHUNCHUQUILLO	EP. 16093 JOSE GALVEZ CHUNCHUQUILLO	CS. 16093 JOSE GALVEZ CHUNCHUQUILLO
	EP. 16096 JUAN DIAZ	
CEI 16097 JORONGA ALTO	EP. 16097 JORONGA ALTO	
	EP. 16100 PICHILINGUE	
	EP. 16101 PUENTE BLANCO	
CEI. 1388 SAMANGA	EP. 16102 SAMANGA	
CEI. 487 SAN FRANCISCO	EP. 16104 SAN FRANCISCO	CS. 16104 SAN FRANCISCO
CEI. 16138 LA HIGUERA	EP. 16138 LA HIGUERA	
CEI. 445 LOS CEDROS	EP. 16563 "RICARDO PALMA" LOS CEDROS	CS. 16563 "RICARDO PALMA" LOS CEDROS
	EP. 16593 CAMPAMENTO JORONGA	
CEI. 464 VISTA ALEGRE	EP. 16823 VISTA ALEGRE	
	EP. 16841 EL VENCEDOR	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

CEI. 16844 BOLIVAR	EP. 16844 BOLIVAR	CS. 16844 BOLIVAR
CEI. 16846 PLATANURCO	EP. 16846 PLATANURCO	
	EP. 17414 LA PALMA DEL LIRIO	
	EP. 17432 NUEVO ORIENTE	
	EP. 17555 LA PODEROSA	
	EP. 17580 LA UNION	
	EP. 17581 BOMBOQUILLO	
CEI 17587 NUEVA JERUSALEN	EP. 17587 AUGUSTO VARGAS ALZAMORA NUEVO JERUSALEN	CS. 17587 AUGUSTO VARGAS ALZAMORA NUEVO JERUSALEN
CEI. 1387 - LANCHAL	EP. 17605 LANCHAL	
	EP. 17606 YERBA BUENA	
	EP. 17644 EL MIRADOR	
	EP. 17645 Balsa Pampa	
CEI. 1367 LANCHAL		
<b>14</b>	<b>28</b>	<b>7</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com



---

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Santa Rosa** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Santa Rosa** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cinco Mil Cien con 00/100 soles (S/. 5 100.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 31 II.EE del Distrito de Santa Rosa.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP. 16186 EL PALMAL	
EP. 16176 EL MOLINO	EP. 16176 EL MOLINO	
	EP. 16184 MIRAFLORES	
	EP. 16178 SAN JUAN DE LAZO	
EP. 16190 SHUMBANA	EP. 16190 SHUMBANA	CS. 16190 SHUMBANA
	EP. 17559 ROMERILLO ALTO	
	EP. 17558 PACUYACU	
	EP. 16674 GRANADILLAS	
	EP. 17556 EL CEDRO	
EP. 004 SANTA ROSA		CS. CIRO ALEGRÍA
EP. 016 PUENTECILLOS	EP. 16188 PUENTECILLOS	CS. 16188 PUENTECILLOS
EP. 057 PUERTO HUALLAPE		
EP. 064 LEGIDO	16183 LEGIDO	CS. 16183 JORGE BASADRE G. LEGIDO
EP. 100 BARRIO SAN JUAN		
EP. 451 NUEVA ALIANZA	EP. 16677 NUEVA ALIANZA	
EP. 1405 GRANADILLAS		
EP. 1406 LOS NARANJOS		
EP. 1407 ROMERILLO ALTO		
EP. 16580 SAN MARTÍN DEL ALTO	EP. 16580 SAN MARTÍN DEL ALTO	
EP. 16866 SAN ANTONIO	EP. 16866 SAN ANTONIO	
EP. 17413 PISAGUAS	EP. 17413 PISAGUAS	CS. 17413 PISAGUAS
EP. 17552 EL ROBLE	EP. 17552 EL ROBLE	
	EP. 16079 DAMIANA ALTA	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 16173 SANTA ROSA	
	EP. 16181 TOMAQUE	
	EP. 16675 LA ESPERANZA	
	EP. 16862 ALGARROBAL	
	EP. 16863 EL PARAISO	
EP. 16864 HUALLANDA	EP. 16864 HUALLANDA	
	EP. 16965 DAMIANA BAJA	
	EP. 17416 AGUA TURBIA	
<b>16</b>	<b>25</b>	<b>05</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



---

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.

### 1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### 2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

### 3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

### 4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Sallique Ruta 1** de la UGEL Jaén.

### 5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### 6. Términos de Referencia:

#### 6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Sallique Ruta 1** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### 6.2 Productos a Entregar:

##### Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
- Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cinco Mil Quinientos Treinta con 00/100 soles (S/. 5 530.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 20 II.EE del Distrito de **Sallique Ruta 1.**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 027 SALLIQUE	EP. 16139 SALLIQUE	CS. SAN JUAN SALLIQUE
CEI. 477 LA UNION	EP. 17614 LA UNION	CS. 17614 LA UNION
CEI. 478 CATALA	EP. 16145 CATALA	CS. 16145 SR. DE LA HUMILDAD CATALA
CEI. 492 MANITOS DEL FUTURO EL ESPINO	EP. 16142 EL ESPINO	CS. SEÑOR CAUTIVO 16142 EL ESPINO
CEI. 1402 BUENA VISTA BUENA VISTA	EP. 16369 BUENA VISTA	
	EP. 16147 LANCHAL	
	EP. 17421 MARISCAL CASTILLA	
	EP. 17434 ANCHOAYA	
	EP. 17441 VISTA ALEGRE	
	EP. 17443 BUENOS AIRES	
	EP. 17613 HUAYOPAMPA	
	EP. 17615 SANTA ROSA	
	EP. 17618 MOCHICA	
	EP. 17616 EL PAPAYO	
	EP. 17718 TUPAC AMARU	
CEI 475 TABACAL	EP. 16144 TABACAL	CS. TABACAL TABACAL
	EP. 17610 CONCHUA	
CSI. 16840 ALLACATE	EP. 16840 ALLACATE	
	EP. 17440 NUEVO PARAISO	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CEI 448 PALAMBE	EP. 16772 PALAMBE	CS. 16772 JUAN VELASCO ALVARADO PALAMBE
<b>08</b>	<b>20</b>	<b>06</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

**HECTOR DELGADO AGUILAR**  
Jefe del Área de Administración.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Sallique Ruta 2** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Sallique Ruta 2** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

- Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Público

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cinco Mil Quinientos Treinta con 00/100 soles (S/. 5 530.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 19 I.I.EE del Distrito de **Sallique Ruta 2.**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP. 17422 LOS MEJICOS	
CEI. 476 SHIMANA	EP. 16141 SHIMANA	
CEI. 474 MAZIN	EP. 16143 MAZIN	CS. 16143 "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA" MAZIN
CEI. 479 TAYLIN	EP. 16148 TAILIN	CS. 16148 TAILIN
CEI. 493 SONRISITAS INFANTILES PASHUL	EP. 16835 PASHUL	CS. 16835 PASHUL
	EP. 17439 NUEVO HORIZONTE	
CEI. 1401 ALFALFILA	EP. 17442 ALFALFILLA	
CEI 1543 SAN FCO DE ASIS	EP. 17444 SAN FRANCISCO DE ASIS	
	EP. 17566 EL ALISO	
	EP. 17611 PROGRESO	
	EP. 17612 PARAGUAY	
CEI 450 CHALAMACHE	EP. 16146 CHALAMACHE	CS. 16146 JOSÉ C. MARIÁTEGUI CHALAMACHE
CEI 17617 NUEVO PORVENIR	EP. 17617 NUEVO PORVENIR	
	EP 16663 LA CRUZ	
	EP 17722 LOS COCOS	
CEI 1410 VISTA ALEGRE		
CEI 1411 PARAGUAY		
CEI. 498 MI NUEVO MUNDO SAULACA	EP. 16836 SAULACA	CS. 16836 SAULACA
CEI. 17609 EL CEDRO	EP. 17609 EL CEDRO	
<b>12</b>	<b>17</b>	<b>05</b>



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

- 7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"><li>Primer Informe</li><li>Segundo Informe</li></ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

**HECTOR DELGADO AGUILAR**  
Jefe del Área de Administración.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Jaén – Zona Urbana** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Jaén – Zona Urbana** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Tres Mil Seiscientos Veinte con 00/100 soles (S/. 3 620.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 44 II.EE del Distrito de Jaén – Zona Urbana.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 001 JAEN		
CEI. 006 MORRO SOLAR		
CEI. 010 MIRAFLORES	EP. 16003 MIRAFLORES	CS. 16003 PUEBLO JOVEN MIIRAFLORES
CEI. 011 PUEBLO NUEVO		
CEI. 013 MAGLLANAL	EP. 16044 MAGLLANAL	CS. 16044 MAGLLANAL
CEI. 018 MORRO SOLAR ALTO		
CEI. 019 MONTEGRANDE		
CEI. 028 LINDEROS	EP. 16042 LINDEROS	CS. 16042 FRANCISCO BOLOGNESI LINDEROS
CEI. 034 FILA ALTA		
CEI. 051 PUEBLO LIBRE		
CEI. 053 URB. LA UNION		
CEI. 055 NUEVO HORIZONTE	EP. 16011 SR. DE LOS MILAGROS NUEVO HORIZONTE	CS. 16011 SR. DE LOS MILAGROS NUEVO HORIZONTE
CEI. 065 AA.HH. V.R.H. DE LA TORRE - JAEN		
CEI. 070 EL MUNDO DE LOS NIÑOS FILA ALTA		
CEI. 071 TRES DE AGOSTO TUPAC AMARU		
CEI. 080 AA.HH. 080 ALAN GARCIA PEREZ - JAEN		
CEI. 082 CHILILIQUE BAJO		
CEI. 088 SAN JOSE DEL HUITO	EP. 16657 "JOSE ANTONIO PANTA BALLADARES" SAN JOSE DEL HUITO	
CEI. 092 PNP JAEN		
CEI. 097 LOS INCAS		
CEI. 17001 JAEN	EP. 17001 JAEN	
CEI. 17459 SARGENTO LORES	EP. 17459 SARGENTO LORES III ETAPA	
CEI. 17507 SAN JUAN DE DIOS	EP. 17507 SAN JUAN DE DIOS	CS. 17507 SAN JUAN DE DIOS



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CEI. 446 SANTA BEATRIZ		
CEI. 452 SAN CAMILO		
CEI. 1394 NIÑOS SIN TECHO JAEN		
CEI. 1395 GOTITAS DE AGUA VIVA LA COLINA		
CEI. 1397 SANTA TERESITA DE NIÑO JESUS SANTA TERESITA	EP. 17504 SANTA TERESITA	
CEI. APLICACIÓN "VAB" JAEN	EP. APLIC.V. ANDRES BELAUNDE-ISP JAEN	CS. APLIC. V. ANDRES BELAUNDE-ISP JAEN
CEI. FE Y ALEGRIA N°22 S.L.G. MORRO SOLAR	EP. SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA MORRO SOLAR	CS. SAN LUIS GONZAGA FE Y ALEGRIA MORRO SOLAR
	EP. 16824 EL PARRAL	
	EP. 16001 RAMON CASTILLA Y M. JAEN	CS. 16001 RAMON CASTILLA Y M. JAEN
	EP. 16006 CRISTO REY FILA ALTA	CS. 16006 CRISTO REY FILA ALTA
	EP. 16049 INMACULADA CONCEPCION MONTEGRANDE	CS. 16049 INMACULADA CONCEPCION MONTEGRANDE
	EP. 16081 SR. DE HUAMANTANGA JAEN	CS. 16081 SR. DE HUAMANTANGA JAEN
	EP. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS JAEN	CS. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS JAEN
		CS. JAEN DE BRACAMOROS JAEN
		CS. SAGRADO CORAZON JAEN
		CS. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE MORRO SOLAR
	EP. 16002 JAEN	
	EP. 16004 MORRO SOLAR	
	EP. 16005 "PEDRO PAULET MOSTAJO" MORRO SOLAR	
	EP. 17514 URB. LAS PALMERAS	
	EP. BENEF. PUB. HERMOGENES MEJIA SOLF JAEN	
<b>30</b>	<b>22</b>	<b>15</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	<p align="center">50%</p> <p align="center">50%</p>	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.**

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica

AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.  
Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Jaén – Zona Rural** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Jaén – Zona Rural** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta con 00/100 soles (S/. 4 470.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 50 II.EE del Distrito de Jaén – Zona Rural.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 022 MOCHENTA	EP. 16048 MOCHENTA	
CEI. 023 CRUCE CHAMAYA	EP. 16010 SR. DE HUAMANTANGA CRUCE CHAMAYA	CS. 16010 SR. DE HUAMANTANGA CRUCE CHAMAYA
CEI. 032 CHAMAYA	EP. 16013 CHAMAYA	
	EP. 17573 VILLAS. PUENTE CHAMAYA	
	EP. 17603 ACERILLAL	
	EP 16865 NUEVO ZONANGA	
CEI. 029 LAS NARANJAS	EP. 16036 A. ARANA VIDAL LAS NARANJAS	CS. 16036 A. ARANA VIDAL LAS NARANJAS
CEI. 046 PALMA CENTRAL	EP. 16051 CIRO ALEGRIA PALMA CENTRAL	CS. 16051 CIRO ALEGRIA PALMA CENTRAL
CEI. 047 LA CASCARILLA	EP. 16025 "JORGE CHAVEZ" LA CASCARILLA	CS. 16025 "JORGE CHAVEZ" LA CASCARILLA
CEI. 054 LOMA SANTA	EP. 16043 LOMA SANTA	
CEI. 081 PALO BLANCO		
CEI. 086 LA VIRGINIA	EP. 16034 LA VIRGINIA	CS. 16034 A. SALAZAR BONDY LA VIRGINIA
CEI. 442 ALTAVISTA ALEGRE	EP. 16007 ALTOVISTA ALEGRE	
CEI. 1393 EL ARENAL		
CEI. 1408 EL EDEN		
CEI. 17518 UNION LAS MALVINAS		
CEI. 16062 SANTA FE	EP. 16062 SANTA FE	CS. 16062 SANTA FE
CEI. 16038 LA PALMA	EP. 16038 LA PALMA	
CEI. 16060 SAN JOSE DEL ALIANZA	EP. 16060 SAN JOSE DEL ALIANZA	
	EP. 16808 SAN LUIS DEL MILAGRO	
	EP. 16027 LA CORONA	
	EP. 16017 EL LAUREL	
	EP. 16020 EL PORVENIR	CS. 16020 EL PORVENIR



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 16022 EL TRIUNFO	
	EP. 16030 LA FLORIDA	CS. 16030 JAVIER PÉREZ DE CUELLAR LA FLORIDA
	EP. 16031 LA LIBERTAD	
	EP. 16033 LA PALMA	
	EP. 16047 MIRAFLORES	
	EP. 16046 MIRAFLORES DEL SUR	
	EP. 16073 VISTA ALEGRE	
	EP. 16074 YANUYACU	
	EP. 16549 CRUZ GRANDE	
	EP. 16556 SAN FRANCISCO	
	EP. 16558 RINCONADA LAJEÑA	CS. 16558 RINCONADA LAJEÑA
	EP. 16559 SANTA MARIA	
	EP. 16658 CRUZPAHUASI	
	EP. 16808 S.L. MILAGRO	
	EP. 16809 EL ARENAL	
	EP. 16818 SANTA ROSA	
	EP. 16820 DIAMANTE	
	EP. 17460 NUEVO JERUSALEN	
	EP. 17502 SAN FRANCISCO	
	EP. 17503 LA SELVA	
	EP. 17511 S.J. CHILILIQUE	
	EP. 17512 EL LAUREL	
	EP. 17513 LA VICTORIA	
	EP. 17515 SAN PEDRO DE CHILILIQUE	
	EP. 17516 SAN JUAN DE TUNGUILLAN	
	EP. 17520 EL MIRADOR	
	EP. 17596 LA CORDILLERA	
<b>16</b>	<b>46</b>	<b>09</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
--------------------	-----------------	----------------------	-----------------------------------



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Primer Informe</li><li>• Segundo Informe</li></ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
-----------------	--	------------	--

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.**

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.

### 1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### 2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

### 3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

### 4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Pomahuaca** de la UGEL Jaén.

### 5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### 6. Términos de Referencia:

#### 6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Pomahuaca** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### 6.2 Productos a Entregar:

##### Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### **6.3 Formación Académica y Experiencia:**

#### **Perfil del Locador.**

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### **Experiencia Específica:**

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### **6.4 Monto total del servicio:**

Cinco Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles (S/. 5 320.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### **6.5 Lugar de prestación del servicio:**

Las 32 II.EE del Distrito de Pomahuaca.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP. 17433 MORERILLO	
	EP. 17590 BUENOS AIRES	
	EP. 16128 CHURUYACU	
	EP. 16662 LIMON PAMPA	
	EP. 17720 CHINCHAGUAL	
CEI. 472 TAYAS (BILINGÜE)	EP. 17589 TAYAS	CS. 17589 TAYAS
	EP. 17595 NINABAMBA	
	EP. 16747 HUARANGOPAMPA	
	EP. 16832 LAS JUNTAS	
	EP. 17571 EL ARENAL	
	EP. 17607 ALTO MANTA	
	EP. 17593 PACASPAMPA	
	EP. 16132 NUDILLO	
	EP. 17608 EL REJO	
	EP. 17719 LA RAMADA	
	EP. 16827 CHICHAGUA	
	EP. 16131 MANGAYPA	CS. 16131 MANGAYPA
	EP. 16127 COLAGUAY	CS. 16127 COLAGUAY
CEI. 17575 SONDOR	EP. 17575 SONDOR	CS. 17575 SONDOR
CEI 009 POMAHUACA		
CEI 040 ATOYE	EP. 16125 ATOYE	
CEI 069 COLAGUAY		
CEI 468 MANGAYPA		
CEI 469 PATACON	EP. 16133 PATACON	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

CEI 470 SAN ANTONIO	EP. 16568 SAN ANTONIO	
CEI 471 YAMBOLON	EP. 16567 YAMBOLON	CS. 16567 YAMBOLON
CEI 491 ESTRELLAS DORADAS BUENOS AIRES		
CEI. 16122 POMAHUACA	EP. 16122 POMAHUACA	
CEI. 17592 EL EUCALIPTO	EP. 17592 EL EUCALIPTO	
	EP. 16124 AMILAN	
	EP. 16829 CAMP. EL LIMÓN	
		CS. SAN MARTIN DE THOURS
<b>12</b>	<b>27</b>	<b>06</b>

- 7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer Informe</li> <li>• Segundo Informe</li> </ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



---

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de San José del Alto** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de San José del Alto** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.
- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicas y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Público

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cinco Mil Cien con 00/100 soles (S/. 5 100.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 34 II.EE del Distrito de San José del Alto.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 050 BUENOS AIRES DE LA LAGUNA	EP. 16850 BUENOS AIRES DE LA LAGUNA	
CEI. 079 COCHALAN	EP. 16851 DIVINO MAESTRO COCHALAN	CS. 16851 DIVINO MAESTRO COCHALAN
CEI.16859 SAN MIGUEL	EP. 16859 SAN MIGUEL	
	EP. 17447 EL TUNDAL	
	EP. 17469 PUERTA EL EDEN	
CEI.17532 EL TRIUNFO	EP. 17532 EL TRIUNFO	CS. 17532 EL TRIUNFO
CEI.17565 SAN PEDRO	EP. 17565 SAN PEDRO	
	EP. 17724 VISTA HERMOSA	
	EP. 17728 LA PALMA	
	EP. 17404 SAN FRANCISCO	
	EP. 17458 VALLE PRIMAVERA	
	EP. 17541 NUEVA UNION	
CEI. 482 HUARANGUILLO	EP. 16165 HUARANGUILLO	
	EP. 17533 SANTA FE	
	EP. 17537 TAMBORILLO	
	EP. 17727 SAN JUAN DE DIOS	
CEI.17540 LOS HOYOS	EP. 17540 LOS HUAYOS	
	EP. 16852 LA VEGA DEL PUENTE	
	EP. 17535 LAS CATAHUAS	
	EP. 17449 LOMA DE LA CERA	
CEI.16757 HUAHUAYA	EP. 16757 HUAHUAYA GRANDE	
	EP. 16751 NTRA SRA DE FATIMA – EL PORVENIR	CS. 16751 NTRA SRA DE FATIMA – EL PORVENIR



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

	EP. 16573 RAÚL P. BARNECHEA – PEÑA BLANCA	CS. 16573 RAÚL P. BARNECHEA – PEÑA BLANCA
CEI.16955 LAS PAMPAS DEL INCA	EP. 16955 LAS PAMPAS DEL INCA	CS. 16955 LAS PAMPAS DEL INCA
CEI.17539 LA UNION	EP. 17539 LA UNION	
	EP. 17405 NUEVO PARAISO	
	EP. 17448 FORTALEZA	
	EP. 17457 LOS OLIVOS	
CEI 17538 LA NUEVA LIBERTAD	EP. 17538 LA NUEVA LIBERTAD	
CEI 443 PEÑA BLANCA		
CEI 495 GOTITAS DEL ROCIO PORVENIR		
CEI 496 ANGELITOS DE JESUS VALLE PRIMAVERA		
CEI 1404 NUEVO PARAISO		
CEI 1413 EL HIGUERON		
<b>16</b>	<b>29</b>	<b>05</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	<p align="center">50%</p> <p align="center">50%</p>	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - [clanfuer@hotmail.com](mailto:clanfuer@hotmail.com)

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Pucará** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Pucará** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Cuatro Mil Cuarenta y tres con 00/100 soles (S/. 4 043.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 22 II.EE del Distrito de Pucará.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI.005 PUCARA	EP. 17002 PUCARA	CS. 16825 SAN JUAN DE TAPUSCA
CEI.025 PLAYA AZUL		
CEI. 031 LISHINAS	EP. 17572 LISHINAS	
CEI. 17569 CABRA CHICA	EP. 17569 CABRA CHICA	
CEI. 441 SANTA ROSA		
CEI. 473 SAN JUAN DE TAPUSCA	EP. 16825 SAN JUAN DE TAPUSCA	
	EP. MARIA INMACULADA - FE Y ALEGRIA 78	CS. MARIA INMACULADA - FE Y ALEGRIA 78
		CS. ALFONSO VILLANUEVA PINILLOS PUCARA
	EP. 16087 AYAHUACA	
	EP. 16095 HUALINGA	
	EP. 16098 LA MISA	
	EP. 16105 ALCAPARROSA	
	EP. 16136 CABUYA	
	EP. 16137 EL HUABO	
	EP. 16569 LA PAUCA	
	EP. 16570 LAS BALZAS	
CEI. 16826 TAURANA	EP. 16826 TAURANA	
	EP. 17417 SANTA CLARA	
	EP. 17564 EL PEROL	
	EP. 17568 NARANJITOS	
	EP. 17570 PUENTE TECHIN	
	EP. 17721 NARANJITOS IHUASHE	
<b>7</b>	<b>19</b>	<b>3</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario,



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

#### 8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"><li>Primer Informe</li><li>Segundo Informe</li></ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

#### 9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

#### 10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com  
Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com  
Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

#### 11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

#### 12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**  
Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

**HECTOR DELGADO AGUILAR**  
Jefe del Área de Administración.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.**

### **1. Área usuaria solicitante**

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### **2. Coordinación de Ejecución Contractual:** Abastecimiento UGEL JAEN.

### **3. Denominación de la Contratación:** Contratación de Servicios de Terceros.

### **4. Objetivo de la Contratación**

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE del **Distrito de Bellavista** de la UGEL Jaén.

### **5. Finalidad pública**

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### **6. Términos de Referencia:**

#### **6.1. Actividades a desarrollar:**

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en el **Distrito de Bellavista** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### **6.2 Productos a Entregar:**

##### **Entregable.**

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

**6.3 Formación Académica y Experiencia:**

**Perfil del Locador.**

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

**Experiencia Específica:**

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

**6.4 Monto total del servicio:**

Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 soles (S/. 4 250.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

**6.5 Lugar de prestación del servicio:**

Las 38 II.EE del Distrito de Bellavista.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 058 SAN PABLO DE TOCAQUILLO	EP. 16801 SAN PABLO DE TOCAQUILLO	CS. 16801 SAN PABLO TOCAQUILLO
CEI. 067 PUEBLO NUEVO		
CEI. 075 LA FLORESTA	EP. 16817 LA FLORESTA	
CEI. 089 SAN LORENZO	EP. 16802 SAN LORENZO	CS. 16802 EDUCACION A DISTANCIA SAN LORENZO
CEI. 098 ROSARIO DE CHINGAMA	EP. 16015 MARIA A. DEL ROSARIO ROSARIO DE CHINGAMA	CS. 16015 MARIA ALICIA MONTENEGRO ROSARIO DE CHINGAMA
CEI. 16021 EL PUQUIO	EP. 16021 EL PUQUIO	CS. 16021 PUQUIO
CEI. 455 GRAMALOTAL	EP. 16673 GRAMALOTAL	
CEI. 1384 ROCIO DEL AMANECER ALTAMIZA DE CHINGAMA	EP. 16805 ALTAMIZA DE CHINGAMA	
CEI. 17530 SANTA ELENA	EP. 17530 SANTA ELENA	
	EP. 16078 EL LAUREL DE CHINGAMA	
	EP. 16856 SAN ANTONIO DE CHINGAMA	
CEI. 17427 EL PALTO	EP. 17427 EL PALTO DE CHINGAMA	
	EP. 17528 BUENOS AIRES DE CHINGAMA	
	EP. 17523 SIANGO	
	EP. 16661 PUEBLO NUEVO DE ASIS	
	EP. 17525 NUEVA ESPERANZA	
	EP. 17527 SANTA ROSA DE CHANANGO	
	EP. 17526 CORAZON DE NARANJOS	
	EP. 16810 UÑEGATO	
	EP. 16860 TICUNGUE	
	EP. 16966 CURIACO	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION**  
**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN**



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

EP. 002 BELLAVISTA	EP. 16076 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS BELLAVISTA	CS. 16076 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS BELLAVISTA
EP. 017 SANTA CRUZ		
EP. 454 LA GUAYABA	EP. 16806 LA GUAYABA	CS. 16806 LA GUAYABA
EP. 1385 CONDORCANQUI		
EP. 1541 BELLAVISTA VIEJO		
EP. 1542 CRUCE DEL MOLINO		
EP. 16813 EL FAIQUE	EP. 16813 EL FAIQUE	
EP. 16080 SAMBIMERA	EP. 16080 SAMBIMERA	
	EP. 16050 ORTIGAS	
	EP. 16055 PLAYA GRANDE	
	EP. 16800 INGURO	
	EP. 16812 PUSHURA BAJA	
	EP. 17409 HIGUERONES	
	EP. 17522 MEXICO DE CHINGAMA	
	EP. 17529 PAPAYAL	
	EP. 16077 BELLAVISTA	
		CS. ANTONOR ORREGO BELLAVISTA
<b>18</b>	<b>32</b>	<b>07</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.

**8. Condiciones y Modalidad de Pago**

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primer Informe</li> <li>Segundo Informe</li> </ul>	<p align="center">50%</p> <p align="center">50%</p>	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

**9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”*

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

**10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.**

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

**11. Propiedad Intelectual**

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

**12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso:** Ninguna.

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica

AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS, AÑO 2018.

### 1. Área usuaria solicitante

Área Usuaria: Área de Gestión Pedagógica.

Unidad Ejecutora: 303 Educación Jaén

### 2. Coordinación de Ejecución Contractual: Abastecimiento UGEL JAEN.

### 3. Denominación de la Contratación: Contratación de Servicios de Terceros.

### 4. Objetivo de la Contratación

Contratación de una (01) persona natural (**Monitor**) para que realice los Servicios de Monitoreo de asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, existencia y uso de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase en las II.EE en los **Distritos de Huabal y Las Pirias** de la UGEL Jaén.

### 5. Finalidad pública

Verificar el servicio que se brinda en las II.EE de Inicial, primaria y secundaria, mediante la constatación directa de la asistencia de directores, estudiantes y permanencia de docentes en las aulas, provisión de materiales educativos y el cumplimiento de las horas efectivas de clase.

**Requerimiento SIGA: Se adjunta.**

### 6. Términos de Referencia:

#### 6.1. Actividades a desarrollar:

- ✓ Visitar las II.EE asignadas en los **Distritos de Huabal y Las Pirias** (04 visitas por IIEE) – 02 visitas en el mes de marzo y 02 visitas en el mes de abril, visitas obligatorias los lunes y viernes (las IIEE a visitar serán según la ruta designada por el Responsable de Semáforo Escuela de AGP).
- ✓ Aplicar el instrumento de monitoreo, registrando la información de manera objetiva y veraz, el mismo que deberá ser firmado por una autoridad local.
- ✓ Sistematizar la información, entregando un informe por cada 02 visitas realizadas, con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, y además deberá entregar la plantilla con la base de datos de la información recaudada, según corresponda.
- ✓ Entrega semanal de Actas de Verificación donde se registran las IIEE. cerradas y las inasistencias de los Directores o Docentes, firmado por alguna autoridad o padre de familia de la comunidad.
- ✓ Aplicar las fichas de Información de las II.EE según requerimiento de UGEL - Jaén.

#### 6.2 Productos a Entregar:

##### Entregable.

- ✓ Dos entregables: El primer entregable será el 30/03/18, Segundo Entregable será el 30/04/18; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden se servicio, el mismo que contendrá la siguiente información:
  - 02 Informes por cada visita (01 impreso a color y 01 copia) con los resultados de cada uno de los indicadores en cuadros y gráficos estadísticos, de todas las II.EE asignadas, según corresponda.
  - Fotografías en los informes de cada escuela por visita, donde se pueda apreciar el sticker de la UGEL – Jaén, y la fachada de la institución visitada.
  - Fichas de monitoreo debidamente firmadas por el Monitor y una autoridad local.



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

- Entregar plantilla de Excel de Base de Datos con la información obtenida de las IIEE, según corresponda, por cada visita realizada.
- Actas de IIEE. cerradas y de constatación de inasistencia de docentes y directores, firmada por alguna autoridad de la comunidad (esta documentación será entregada semanalmente al responsable de sistematización de AGP).

### 6.3 Formación Académica y Experiencia:

#### Perfil del Locador.

- ✓ Egresados de carreras técnicos y/o universitarias en administración, contabilidad, economía, enfermería, ingeniería civil, ingeniería forestal, ingeniería mecánica, arquitectura, secretariado, informática, computación e informática.

**Experiencia General:** Mínimo seis meses en Sector Privado y/o Publico

#### Experiencia Específica:

-Experiencia en Monitoreo o Aplicación de Instrumentos de Recojo de Información (Acreditado, con Copia fedateada de contrato, orden de servicio y comprobante de pago)

### 6.4 Monto total del servicio:

Seis Mil Soles con 00/100 soles (S/. 6 000.00) a todo costo, incluidos todos los impuestos de ley, en dos armadas de 50% y 50% cada una.

### 6.5 Lugar de prestación del servicio:

Las 28 II.EE del Distrito de Huabal.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CEI. 012 HUABAL	EP. 16024 HUABAL	CS. 16024 HUABAL
CEI. 020 LA ESPERANZA	EP. 16028 JOSE DE LA ESPERANZA LA ESPERANZA	CS. 16028 SAN JOSE ESPERANZA LA ESPERANZA
CEI. 490 CLAVELES DEL JARDIN SAN FRANCISCO DE ASIS	EP. 16059 JOSE GALVEZ SAN FRANCISCO DE ASIS	CS. 16059 JOSE GALVEZ SAN FRANCISCO DE ASIS
CEI. 16063 SAN JUAN DE LA MONTAÑA	EP. 16063 SAN JUAN DE LA MONTAÑA	CS. 16067 SAN RAMON
	EP. 16066 SAN MIGUEL DE CHINCHIQUE	CS. 16164 SAN JUAN BAUTISTA EL HUACO
CEI. 083 SAN RAMON	EP. 16067 SAN RAMON	CS. 16367 SANTA ROSA
CEI. 036 EL HUACO	EP. 16164 SAN JUAN BAUTISTA EL HUACO	CS. 16376 LA HUACA
CEI. 488 MIS PEQUEÑOS ANGELITOS CAJONES	EP. 16167 LOS CAJONES	CS. 16575 JUAN PABLO II SANTO DOMINGO GUZMAN
CEI. 467 SAN PABLO	EP. 16172 SAN PABLO	
CEI. 465 SANTA ROSA	EP. 16367 SANTA ROSA	
CEI. 466 LA HUACA	EP. 16376 LA HUACA	
	EP. 16414 GUAYAQUIL	
	EP. 16552 MIRAFLORES DEL NORTE	
CEI. 508 MANANTIAL DE VIDA SAN RAMON	EP. 16555 SAN RAMON ALTO	
	EP. 16561 SAN LUIS DE NUEVO RETIRO	
CEI. 507 SAN ANTONIO DE LA CASCARILLA	EP. 16562 SAN ANTONIO DE LA CASCARILLA	
CEI. 068 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	EP. 16575 SANTO DOMINGO DE GUZMAN	
CEI. 16610 CORAZON DE JESUS	EP. 16610 CORAZON DE JESUS	CS. 16610 CORAZON DE JESUS
CEI. 16660 LA UNION	EP. 16660 LA UNION	
CEI. 499 MIS CARICIAS DEL AMOR LA FLOR DEL NORTE	EP. 16853 FLOR DEL NORTE	



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

	EP. 16854 SAN CRISTOBAL	
	EP. 16858 PERLAMAYO	
CEI. 489 MANITOS LIMPIAS NUEVO MOYOBAMBA	EP. 16861 NUEVO MOYOBAMBA	
	EP. 17402 BERLIN	
CEI. 1389 ADAN Y EVA EL PARAISO	EP. 17403 EL PARAISO	
CEI. 500 NIÑOS DE AGUITAS COLORADAS SAN FRANCISCO DE ASIS	EP. 17425 SAN FRANCISCO DEL AGUA COLORADA	
	EP. 17534 NUEVO PROGRESO	
	EP. 17703 BUENOS AIRES	
<b>19</b>	<b>28</b>	<b>9</b>

**6.6 Lugar de prestación del servicio:**

Las 16 II.EE del Distrito de Las Pírias.

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	EP.16018 EL MIRADOR	
	EP.16032 LA MUSHCA	
CEI. 1399 SAN MIGUEL		
	EP.16039 LAS PIÑAS	
CEI. 024 LAS PIRIAS	EP.16040 MARIANO MELGAR LAS PIRIAS	CS.16040 MARIANO MELGAR
	EP.16052 PEÑA BLANCA	
CEI. 044 RUMIBAMBA	EP.16057 RUMIBAMBA	
CEI. 090 SALABAMBA	EP.16058 SALABAMBA	
	EP.16560 S.M. LA MUSHCA	
CEI. 045 EL LAUREL	EP.16773 EL LAUREL	
	EP.16807 QUILLABAMBA	
	EP.17500 LA SOLEDAD	
	EP.17536 LA FORTUNA	
CEI. 1398 LA LAGUNA	EP.17715 LA LAGUNA	
	EP.17716 EL LIMON	
	17717 CRUZ ROJA	
<b>06</b>	<b>15</b>	<b>01</b>

**7. Plazo de Ejecución** El personal contratado se obliga a desarrollar las actividades descritas en los presentes términos de referencia, en un plazo de 60 días calendario, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio del 2018(incluido la presentación de los productos).

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO
Marzo 2018	Hasta el 30/03/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
Abril 2018	Hasta el 30/04/18, los que empiezan a regir a partir del día siguiente de presentado el primer producto.

La duración del total de la prestación y/o plazo de entrega del producto o entregable a cargo del contratado, no incluye el plazo para el trámite a cargo de la Entidad.



*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

### 8. Condiciones y Modalidad de Pago

El pago se realizará en dos armadas.

CRONOGRAMA DE PAGO	NIVEL DE AVANCE	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CANCELACION DEL SERVICIO
Dos entregables	<ul style="list-style-type: none"><li>Primer Informe</li><li>Segundo Informe</li></ul>	50% 50%	Por cada producto; los que empiezan a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

### 9. Coordinación, Supervisión y Conformidad del Servicio

La conformidad será otorgada por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, en coordinación con el Equipo de Abastecimiento.

### 10. Indicar Nombre, anexo y/o teléfono del responsable de las coordinaciones referido a la contratación del servicio.

Arevalo Vallejos Richard Henry / 996-876992 - pachi\_02\_06@hotmail.com

Delgado Aguilar Hector / #995481072 – hppto@hotmail.com

Fuentes Ramírez Clever Antonio / #957451070 - clanfuer@hotmail.com

### 11. Propiedad Intelectual

El personal a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la UGEL JAEN. Tales derechos pasarán a ser propiedad de la UGEL JAEN.

### 12. Otras condiciones adicionales u observaciones de ser el caso: Ninguna.

---

**CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ**

Jefe del Área de Gestión Pedagógica  
AREA USUARIA.

---

**HECTOR DELGADO AGUILAR**

Jefe del Área de Administración.